

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 1642 /2021.-ZAPALLAR. 3 0 JUL 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 299/2021, de fecha 25 de Junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 26 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021; Decreto de Alcaldía Nº 1.926 del 08 de septiembre de 2020, que delega la firma del Sr. Alcalde, Decreto de Alcaldía N° 448 de fecha 25 de Febrero de 2021, el cual modifica el numeral 3 del D.A. Nº 1.926/2020.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo Nº 1, inciso 3º.

DECRETO:

1.-RATIFICASE y AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

: Camioneta Placa Patente PDCY-42. Vehículo

Conductor : Patricio Silva Valencia. Fecha : Lunes 26 de Julio de 2021 Horario : Desde las 10:45 hrs. A.M.

Destino : Santiago (ida y vuelta).

Traslado de Alcalde y fotógrafo a diversas reuniones de Motivo

acuerdo a agenda diaria de Alcalde.

Fecha : Martes 27 de Julio de 2021 Horario Desde las 05:54 hrs. A.M.

Destino Santiago (ida v vuelta)

Motivo Traslado de Alcalde y fotógrafo a diversas reuniones de

acuerdo a agenda diaria de Alcalde.

ADMINISTRADOR

MUNICIPAL

orden del S

ANOTESE, COMUNIQUESEY ARCHIVESE OAD

rardo Antonio Molina Daine

Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

CONDUCTOR.

OFICINA DE TRANSPARENCIA.

ALCALDIA

ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CL/SEC/bzp.



SECRETARIO MUNICIPAL

